

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SUSESIÓN
Radicado: 110014003016 2021 00159 00
causante: ISMAELINA GÓMEZ CONTRERAS.

Visto el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

DESIGNAR como curador **ad-litem** de los indeterminados a la abogada ANGELA PATRICIA ESPAÑA MEDINA, identificada con la C.C. 1.085.265.429 y T.P. 220.153 C.S.J., quien puede ser contactada a través del correo electrónico contabilidad@sauco.com.co² o en la dirección electrónica que aparezca en el Registro Nacional de Abogados del C.S.J. Adviértasele que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las excepciones de ley que deben estar debidamente acreditadas (núm. 7º art. 48 C.G.P.).

Comuníquese la presente decisión al designado por el medio más eficaz y expedito de lo cual debe quedar constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 19 exp dig.

² Datos extraídos del proceso 2022-00019

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1a0b8d2a7ba9432ce58f1b1387f666aa39d6c8c903288e80becc829b6afabc7**

Documento generado en 24/02/2022 06:41:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>